

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día martes 06 de abril del año 2021, constituidos en la sala de Juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital de San Luis Potosí; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 00221321.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 15 de marzo del año 2021, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

Folio: 00221321.

Cuyo contenido es:

Detalle de la solicitud, es se les solicita el contrato, facturas pagadas, estudios de mercado, catálogo de precios unitarios, actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, costo de poste, DVR, Cámara, Módem, Back Up; caja protectora para exteriores, numero de cámaras, costo de su mantenimiento anual, costo del suministro de Internet o repetidora de micro ondas, costo del inmueble, costo de las computadoras, costo de las sillas y pantallas, costo de los radios y su mantenimiento, desde que inicio funciones su C5 o su programa escudo/resultados concretos análisis costo beneficio del gasto erogado a la fecha, monto de recursos federales y locales aplicados, copia de los resguardos y pedimentos de importación de los bienes importados / seguritech y su expediente completo. Lo mismo para las patrullas o moto patrullas compradas o rentadas (de los últimos 5 años contratos facturas estudios de mercado y revisión de anexos o bases de compras en bienes de seguridad para el estado por la Contraloría y los expedientes o auditorías de su estado (No opera la reserva, ya que Jalisco EDO y CDMX transparentaron sus contratos), Numero de cámaras instaladas por contrato y su monto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.

La Dirección Administrativa y la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, unidades administrativas competentes para conocer sobre lo solicitado, de conformidad a los artículos 11, 14 y 15, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en tiempo y forma de conformidad a lo estipulado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la ampliación de termino para llevar a cabo la contestación de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio 00221321, lo anterior debido a que al día de la fecha se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los diferentes archivos de trámite y de concentración de ambas Direcciones, toda vez que la información solicitada por su persona, data del año 2019, y generalmente la mayoría de las compras por su magnitud, son efectuadas por conducto de la Oficiala Mayor de Gobierno del Estado, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, razón por lo cual a fin de satisfacer su requerimiento se está realizando la búsqueda exhaustiva de lo solicitado, y así con ello poder estar en posibilidades de poder proporcionarle copias de las documentales solicitadas de manera digitalizada, en caso de que las hubiese.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido, y tomando en consideración para ello, que la respuestas a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de Información, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa, y la Dirección General de Tecnología en Seguridad Pública, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución **ACTA-008/SSP/UT/2021.**

“Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio: 00221321.

ÚNICO. - *En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.*

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:20 horas del día martes 06 de abril del año 2021, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

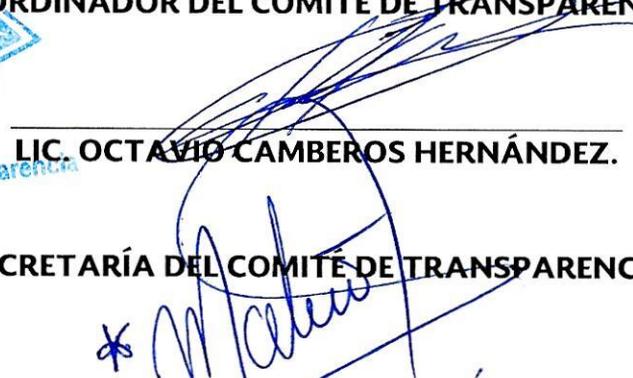
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ.

Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

” 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Mtro. Derecho. Juan Ángel Borjas Saucedo. - Titular del Órgano Interno de Control de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.